



BUIN, 27 NOV 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 4401/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 4254 de fecha 18 de noviembre de 2024, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, desde el 18 al 27 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones. Lo anterior, en virtud de la licencia médica del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1124, de fecha 26 de marzo de 2024, se aprueba la designación de los funcionarios municipales, como Contraparte en Sistema de Información Municipal/Ficha de Información Municipal (SIM/FIMU).

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1553, de fecha 26 de abril de 2024, se modifica el Decreto Alcaldicio N°1124/2024.

4.- El **Memorándum N° 1194**, de fecha 13 de noviembre de 2024, a través del cual Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal designar contrapartes en Sistema de Información Municipal/Ficha de Información Municipal.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Déjese sin efecto el **Decreto Alcaldicio N°1124** de 26 de marzo de 2024, designación de los funcionarios municipales Daniel Ovalle Bahamondes y Valeria Pereira Blanco, como Contraparte en Sistema de Información Municipal/Ficha de Información Municipal (SIM/FIMU).

2.- **Apruébese** la designación de los funcionarios municipales que indica como contrapartes en el Sistema de Información Municipal/Ficha de información Municipal (SIM/FIMU):

Nombre del profesional	RUT	Función/Perfil	Grado	Escalafón
Valeria Pereira Blanco	18.063.496-7	Titular	12°	Administrativo
Patricia Moya López	20.114.259-8	Suplencia	10°	Jefatura

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. HPU. mss. viza

DISTRIBUCION:

- Control
- SECPLA
- D.A.F.
- Archivo SECMU